



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

210

Anexo N° 4

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS N° 006-2025-MPH BAJO EL REGIMEN DEL D. L. N° 728 - PLAZO DETERMINADO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DIEZ (10) CHOFERES PARA LA UNIDAD D GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de diez (10) choferes para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.
- 2. Dependencia, Unidad Orgánica o Área Solicitante**
Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
- 3. Dependencia encargada de realizar la convocatoria**
Comisión de Selección para la Convocatoria Pública de Méritos N° 006-2025-MPH.
- 4. Base legal**
 - a) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
 - b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - c) Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
 - d) Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - f) Ley N° 29607 -Ley de Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
 - g) Ley N° 28970 - Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
 - h) Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
 - i) Ley N° 27815 - Ley del código de Ética de la función Pública.
 - j) Ley N° 26771 - Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento de personal en el Sector Público, en casos de parentescos y su Reglamento, aprobado por el Decreto supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
 - k) Ley N° 26772 - Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidad o de trato.
 - l) Decreto Legislativo N° 1246 - Aprueban diversas medidas de simplificación administrativa.
 - m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
 - n) Decreto Supremo N° 003-97-TR - Texto único ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y su Reglamento aprobado por Decreto supremo N° 001-96- TR.
 - o) Las demás disposiciones que resulten aplicables a la contratación de personal bajo el régimen laboral de la actividad privada.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS

DETALLE

Experiencia

Experiencia General:

✓ Mínimo de TRES (03) años en el sector público o privado.

Experiencia específica

✓ Mínimo de un (01) año en el sector público en puestos afines.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

21



Competencias

- ✓ Iniciativa, liderazgo, honestidad y confiabilidad.
- ✓ Compromiso, colaboración y discreción.
- ✓ Adaptabilidad, flexibilidad y tolerancia a la presión.
- ✓ Enfoque de trabajo en equipo y bajo presión.
- ✓ Puntualidad, proactividad y dinamismo.

Formación Académica, Grado Académico o nivel de estudios

- ✓ Secundaria completa.
- ✓ Acreditar su licencia de conducir categoría AIIIC (vigente).

Cursos o estudios de especialización.

- ✓ Conocimiento en mecánica básica debidamente certificado.



Conocimientos para el puesto o cargo

- ✓ Conocimiento en adecuado manejo y disposición final de residuos sólidos.
- ✓ Conocimientos en operación y manejo de camiones compactadores de residuos sólidos.
- ✓ Conocimiento en primeros auxilios.
- ✓ Mantener una conducta ética adecuada.
- ✓ Buen trato al público.
- ✓ No tener antecedentes judiciales, penales, policiales o procesos de determinación de responsabilidad, así como no tener proceso judicial con el estado.
- ✓ No tener litigio pendiente con el estado a la fecha de designación.
- ✓ Aptitud para trabajar con presión laboral.

Otros requisitos

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Manejar el vehículo camión compactador y/o volquete para la recolección de residuos sólidos para su adecuada disposición final.
- ✓ Reportar de manera diaria al área de maestranza las fallas que presenten los vehículos asignados bajo su responsabilidad.
- ✓ Dar conocimiento de las fallas comunes del vehículo a cargo mediante informe de área de maestranza.
- ✓ Reportar el consumo de combustible de su unidad al jefe inmediato.
- ✓ Cumplir con la disposición final de los residuos sólidos recolectados durante su ruta realizada.
- ✓ Otras funciones que le asigne el Director de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (Av. 28 DE Julio N°956) – Relleno Sanitario "Asisclo Eugenio Salas Ariza" (Centro Poblado de Acaray)
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, por el plazo de tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales, pudiendo ser prorrogables hasta el mes de diciembre del 2025.
Remuneración mensual	S/. 2, 000.00 (Dos mil con 00/100 soles). Incluye impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.

